

## Recomendaciones generales

- Compruebe que puertas y ventanas están bien cerradas.
- Cierre la puerta siempre usando la llave, no sólo con el resbalón, puesto que así pueden abrirse fácilmente.
- Instale en su vivienda una puerta blindada. Si su puerta no es blindada, procure que tenga, al menos, dos puntos de cierre, y que no exista hueco entre la puerta y el suelo. Refuerce la parte de las bisagras con pivotes de acero y ángulos metálicos que impidan apalancar la puerta. Instale mirillas panorámicas.
- Valore la posibilidad de instalar dispositivos electrónicos de alarma.
- No deje nunca las llaves escondidas en el buzón, macetas, caja de contadores, etc., ya que pueden ser localizadas con relativa facilidad por los ladrones.
- No deje las persianas completamente cerradas, es un signo evidente de ausencia.
- Si vive fuera del casco urbano un buen alumbrado exterior y un perro, convenientemente adiestrado, son útiles medidas de disuasión.
- No duerma con las ventanas abiertas si no cuenta con medidas de seguridad.
- Deje ropa tendida en caso de ausencias que no sean muy prolongadas.
- No desconecte totalmente la electricidad. El timbre de la puerta desconectado es un indicio de ausencia.
- No deje dinero, joyas ni objetos valiosos en el domicilio.
- No deje objetos de cierto valor en terrazas sin cerramiento.
- Anote el número de serie de los electrodomésticos, aparatos de fotografía, vídeo y similares.
- Fotografe las joyas y otros objetos valiosos.
- No comente su ausencia ni su duración con desconocidos, ni deje mensajes avisando de la misma en el contestador.
- En ausencias prolongadas pida a un vecino que colabore con usted por medio de la recogida del correo, comprobación del estado de la vivienda, encendido ocasional de alguna luz, conexión de radio o el televisor, etc. Deje un teléfono para que le localicen en caso de emergencia.
- No abra mediante el portero automático a desconocidos. Compromete su seguridad y la de sus vecinos. Los vendedores, operarios de servicios de agua, electricidad, gas, tienen obligación de acreditarse y usted puede verificarlo telefónicamente. Si en la tarjeta del empleado figura un número que no es el oficial, desconfíe.
- Haga una buena elección de los empleados de servicio doméstico. Si estas personas han tenido acceso a las llaves de entrada a la vivienda, al cesar en sus servicios, cambie los bombines.
- En plazas de garaje comunitarias, donde el cierre de la puerta se acciona por medio de un temporizador, espere hasta que se haya cerrado para evitar que alguna persona aproveche para entrar.
- No concierte citas en la vivienda con personas desconocidas, especialmente si el contacto se ha establecido mediante teléfono, Internet, u otro medio que facilite el anonimato.
- Ante la presencia de marcas en las puertas o portales, o ruidos no habituales en casas desocupadas, avise al Cuerpo de Seguridad competente en la zona, si es la Guardia Civil llame al teléfono 062 o en cualquier caso al 112. Recuerde tomar nota de cualquier cosa o vehículo sospechoso.
- Si el piso ha sido comprado a otro propietario, o si es de nueva construcción y han tenido acceso varias personas, es aconsejable cambiar el bombín de la cerradura.
- Antes de abandonar la vivienda compruebe la presencia de cualquier persona que no inspire confianza.
- Anote los datos de los vehículos y/o personas que merodean por los alrededores de la vivienda.
- Es conveniente contratar un seguro, especialmente en caso de tener objetos de valor.



## Recomendaciones en caso de robo

- Mantenga la calma y no entre en la vivienda ni toque o mueva nada que pudiera haber sido manipulado por los ladrones.
- Avise al Cuerpo de Seguridad competente en la zona, si es la Guardia Civil llame al teléfono 062 o en cualquier caso al 112
- Al formular la denuncia presente documentos justificativos de los objetos robados, como facturas, fotografías, etc.
- Solicite un justificante de la presentación de la denuncia.